

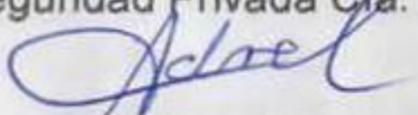
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VEMASPRI
VELASTEGUI MACIAS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." REALIZADA EL 15 DE ENERO DEL
2016

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de enero del 2016, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía "VEMASPRI", ubicada en la calle Manuel Guizado Oe7-45 y Huachi, se reúnen los socios de la Compañía "VEMASPRI VELASTEGUI MACIAS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.", señor Segundo Adán Velástegui Macías, propietario de 324 participaciones sociales, y señora Lucía Cumandá Velástegui Macías, propietaria de 9.676 participaciones sociales, quienes en conjunto representan el 100% del capital suscrito y pagado. Preside la Junta General el señor Coronel de E. M., Dr. Edgar Jesús Ponce Rivadeneira, Presidente Ejecutivo de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Lucía Cumandá Velástegui Macías, Gerente de la misma. Los comparecientes, al amparo de lo previsto en los arts. 119 Y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

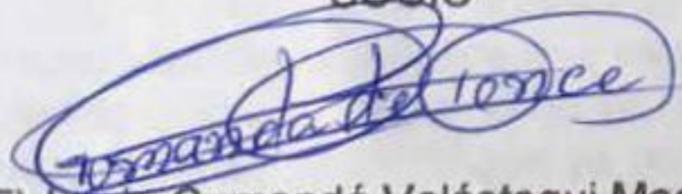
1. Conocer sobre las actividades y novedades de la Compañía,
2. Lectura del Informe de Gerencia
3. Varios.

Siendo las once horas se instala la Junta, del día y fecha arriba indicados. El señor Presidente Ejecutivo solicita, a la señora socia Lucía Cumandá Velástegui Macías, de lectura al primer punto del orden del día: "Conocer sobre las actividades y novedades de la Compañía, la señora Lucía Cumandá Velástegui Macías da lectura al primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Presidente Ejecutivo e indica; todos conocen que la Compañía no se encuentra activa, se está enviando los reportes, a los órganos de regulación del Estado, SRI, Superintendencia de Compañías, etc., con la novedad de "no tiene clientes". Hace conocer que se canceló al SRI, el valor de \$ 12.000.00 dólares americanos, el SRI, emitió el Oficio N° DZ9-COBOCVC15-00003313 del 3 de agosto de 2015, con la providencia: DISPONGO: 1) "Revocar la medida cautelar de retención de fondos y créditos presentes y futuros del contribuyente "VEMASPRI VELASTEGUI MACIAS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA." RUC, N° 17917673060001, así como al responsable por representación de las acciones tributarias de pago señor Edgar Jesús Ponce Rivadeneira", indica el Presidente Ejecutivo; le doy mis más sentidas gracias a la señora socia Lucía Cumandá Velástegui Macías, porque todo se ha solucionado, con el pago y que le agradece sobremanera. El Presidente Ejecutivo dice que se va a preocupar en la venta de los bienes de la Compañía, para que se pueda pagar el dinero a la mencionada socia, esto es elevada a moción. Toma la palabra el señor socio Adán Velástegui e indica que se suma a ese agradecimiento y que la solución es que se vendan los bienes o la compañía como tal. La señora socia Cumandá Velástegui se suma a la idea, además indica que es un peso que ya no lo tiene, el señor Presidente Ejecutivo, Edgar Ponce Rivadeneira, pone a moción que del dinero recaudado por la venta de la Compañía o sus bienes se le reembolse este valor a la señora socia Lucía Cumandá Velástegui Macías. El Presidente Ejecutivo, pone a consideración esta moción, los socios indican estar de acuerdo, por lo que es aprobada por unanimidad. El señor Presidente Ejecutivo indica que se de lectura al siguiente punto, esto es lectura del Informe de Gerencia. La señora Gerente da lectura de su informe "el señor Presidente Ejecutivo pide a la señora Gerente, de lectura al informe anual de actividades, el mismo dice lo siguiente: INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VEMASPRI CIA. LTDA": A los señores accionistas de la Compañía; "VEMASPRI CIA. LTDA": Para su conocimiento y aprobación, me permito presentar a Ud. (s) el informe sobre las principales actividades desarrolladas y que corresponden al 1° de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los estatutos de la Compañía. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: La Compañía tiene como tarea específica y objeto Social, "prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas

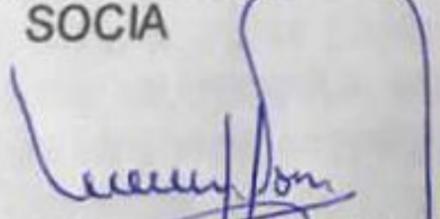
naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores", CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. Al presentar el informe anual de las actividades de la Compañía Vemaspri durante el periodo 2015, hago conocer que el problema con el SRI, como ya es de conocimiento está solucionado, en cumpliendo con las disposiciones de la Junta General de accionistas, la compañía no ha podido salir adelante en el trabajo. A pesar de la solución que se ha dado con el SRI, reitero que el señor FERNANDO RIVADENEIRA CORTEZ, con cedula de ciudadanía N° 170059302-1, por cuanto no ha solucionado con el SRI, la compañía debe seguir con las acciones legales correspondientes, porque es el evasor, esperando que la Ley y la justicia se impongan. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CLIENTE. No hay clientes. INFORME SOBRE HECHOS RELEVANTES.- Es un hecho relevante haber cancelado al SRI, al momento no hay problemas, además indico que los permisos de funcionamiento del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de la Seguridad y el CC. FF. AA. No se han actualizado ya que no existen clientes, se está cumpliendo con el informe al SRI y a la Superintendencia de Cias. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS.- Los Balances, Estados de Situación, y Resultados de la Compañía, período comprendido de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015 cumplen con los requerimientos legales y con las normas y principios de Contabilidad de general aceptación. RECOMENDACIONES.- La compañía por medio de su Representante Legal debe continuar con el proceso legal en contra del señor Fernando Rivadeneira como Ex Gerente de Vemaspri Cia. Ltda., considerando la figura de "repetición". Atentamente F.- Lucia Cumandá Velástegui Macías.- GERENTE". El Presidente Ejecutivo indica que si existe alguna pregunta se lo exponga. No hay preguntas. Luego de terminada la lectura del informe el Presidente Ejecutivo indica pasar al siguiente punto; Varios. Ningún socio se pronuncia en este punto, por no existir ningún otro punto a tratar, y como se ha resuelto lo que queda expresado y escrito al tenor de los puntos que tiene la presente acta, el señor Presidente Ejecutivo; declara concluida la sesión a las doce horas treinta minutos del día quince de enero del dos mil dieciséis. Se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta. Redactada el acta, el señor Presidente Ejecutivo indica a la señora Secretaria que llame a los socios para reinstalar la sesión, una vez constatada la presencia de los socios mencionados al inicio, por secretaria se procede a dar lectura del Acta de la Junta de socios, la misma que es aprobada por unanimidad, y sin modificaciones; para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes a la Junta Universal de socios de la Compañía "Vemaspri Velástegui Macías Seguridad Privada Cia. Ltda.",



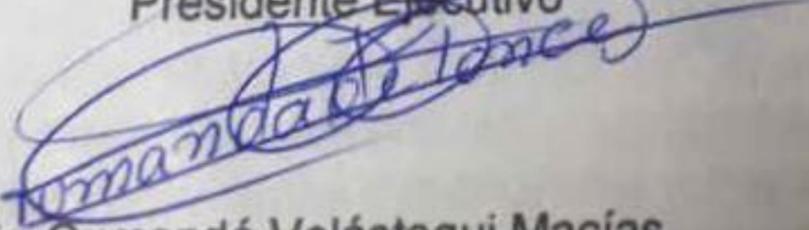
F) Capt. Segundo Adán Velástegui Macías
SOCIO



F) Lucia Cumandá Velástegui Macías.
SOCIA



F) Crnl., de E.M. Edgar Ponce Rivadeneira
Presidente Ejecutivo



F) Lucia Cumandá Velástegui Macías
Secretaria.